



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita el aval para la designación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 485/14 y 952/14 el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso “Formulación y Evaluación de Proyectos” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Luis PEREGO (DNI 12.964.208) para el dictado del Curso “Formulación y Evaluación de Proyectos” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1403 y 1402, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso “Formulación y Evaluación de Proyectos” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán, quedará conformado por el docente citado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 370/2022

UTN
p.f.d.
l.p.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. CARLOS BLANC
Subsecretario del Consejo Superior